ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La UE completa las nuevas disposiciones sobre ventas a distancia#CompartirConocimiento

Por Mónica Martínez Castañeda.

@martinezcastan5

Colaborador de la Redacción editorial@martinezcastanedamonica

La nueva Directiva (UE) 2019/1995 del Consejo aprobada el 21 de noviembre de 2019, modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las disposiciones relativas a las ventas a distancia de bienes y a ciertas entregas nacionales de bienes.

Esta norma forma parte del conjunto de medidas sobre el IVA, en este caso, las aplicables al comercio electrónico (junto con un Reglamento de Ejecución del Consejo) y establece los detalles, en la modalidad de comercio a distancia, derivados de la Directiva 2017/2455 («la Directiva sobre el IVA del comercio electrónico»), que entrará también en vigor en enero de 2021.

La directiva completa la modificación del régimen actual del IVA, de manera que, cuando un sujeto facilite las ventas a distancia de bienes importados de terceros países con un valor superior a 150 euros mediante una plataforma o facilite su estrega dentro de la Comunidad, se ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |